

HAZ
PARTE
DE LA

BIG BAND BOGOTÁ

2018

Inscripciones hasta
el 22 de junio

Para más información
consulta en:
www.teatror101.com



www.idartes.gov.co



jazz
AL PARQUE



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

**EL TEATRO MAYOR JULIO MARIO SANTO DOMINGO, EL TEATRO R101 Y EL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES, INVITAN A:**

PARTICIPAR EN EL PROYECTO

“BIG BAND BOGOTÁ 2018”

El Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y el Teatro R101, en alianza con el Instituto Distrital de las Artes –Idartes, invitan a músicos intérpretes para la conformación de la Big Band Bogotá 2018 y 2019.

ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN

La Big Band Bogotá nace en el año 2010 en el marco del Festival Jazz al Parque como un proyecto que busca estimular los procesos creativos, interpretativos y de consolidación del sector del jazz en Bogotá, reconociendo la labor y el proceso de aquellos intérpretes, creadores, compositores y directores que han aportado significativamente al proceso y evolución del género en la ciudad.

La Big Band Bogotá fomenta la creación de obras originales para este formato, permitiendo que compositores colombianos puedan presentar sus creaciones para ser interpretadas por la Big Band y que amplíen sus oportunidades de circulación a nivel nacional e internacional. La Big Band Bogotá cuenta actualmente con más de 25 obras originales, dos publicaciones discográficas y ha realizado más de 22 conciertos desde su creación.

Este año, el proyecto se enfoca en el trabajo de formación a músicos estudiantes y egresados, con el objetivo de trabajar la interpretación individual y colectiva en un ensamble de gran impacto en Bogotá. Músicos de la más alta calidad han hecho parte de la Big Band Bogotá, y para este 2018, en el que se renuevan sus intérpretes, se pretende mantener el talento y calidad musical que ha caracterizado a este ensamble desde su creación.

INVITACIÓN

1. JEFES DE CUERDA

Se invita a músicos con amplia trayectoria y experiencia (más de cinco años) en el género jazz para los siguientes instrumentos:

- Un (1) jefe de cuerda de trompetas
- Un (1) jefe de cuerda de saxofones
- Un (1) jefe de cuerda de trombones
- Un (1) pianista

RECONOCIMIENTO

Se otorgarán cuatro (4) reconocimientos económicos, cada uno de tres millones seiscientos veinte mil pesos m/cte. (\$3'620.000), valor que incluye impuestos y aportes a seguridad social.

2. MÚSICOS

Se requieren para la conformación de la Big Band Bogotá, músicos entre 18 y 28 años de edad con experiencia en el género jazz, intérpretes de los siguientes instrumentos:

- Tres (3) trompetas
- Un (1) saxofón barítono
- Dos (2) trombones tenores
- Una (1) guitarra eléctrica
- Un (1) trombón bajo
- Una (1) batería
- Un (1) saxofón alto
- Dos (2) saxofones tenores

RECONOCIMIENTO:

Se otorgarán quince (15) reconocimientos económicos, cada uno de dos millones seiscientos sesenta mil pesos m/cte. (\$2'660.000), valor que incluye impuestos y pago de aportes a seguridad social.

REQUISITOS

- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Para persona natural, este debe estar diligenciado en los campos que aplica según las condiciones de la invitación. Sólo se aceptará el formulario correspondiente a esta invitación. En el formulario se solicitarán datos personales y dos vínculos de video del postulante:

- **Videos:** Dos (2) vínculos (direcciones o links) de archivo de videos recientes, donde se pueda escuchar y observar claramente el desempeño interpretativo del músico postulante en vivo, previamente cargado en plataformas como: YouTube, Vimeo, entre otros:
 - Un (1) video que contenga la interpretación de la obra obligatoria, La Candelosa.
 - Un (1) video que contenga una improvisación de la obra Basstronaut.

Nota: Los videos deben tener buena calidad de audio para ser evaluados

- OBRAS OBLIGATORIAS PARA CADA UN DE LOS INSTRUMENTOS

Las partituras de las obras obligatorias podrán ser descargadas de la página <http://www.teatror101.com/>

Obra Obligatoria

Obra: La Candelosa (vallenato)

Compositor: Israel Moreno

Arreglista: Esther Rojas

Audio de la obra disponible en <http://www.teatror101.com/>

- **Flauta:** compás 32 en adelante
- **Sax Alto:** compases 24 al 137
- **Sax Tenor:** compases 32 hasta el final
- **Barítono:** compases 47 al 137
- **Trompetas:** compases 48 hasta el final
- **Trombones:** compases 25 hasta el final
- **Piano y Guitarra:** desde el compás 17 hasta el final
- **Drums y Percusión (darbuka es lo mismo que caja):** compases 1 al 96

Obra improvisación

Obra: Basstronaut

Compositor: Paquito D´Rivera

Arreglista: Bill Dobbins

Link: https://www.youtube.com/watch?v=EsAGOL_ALG8

- **Trompetas:** compases 89 al 112
- **Saxo Soprano:** compases 89 al 112
- **Saxos Alto, Tenor y Barítono:** de la partitura del saxo soprano, compases 89 al 112 pero tienen que transportar
- **Trombones:** de la partitura de la trompeta, compases 89 al 112 pero tienen que transportar
- **Piano y Guitarra:** de la partitura de la trompeta, compases 89 al 112 pero tienen que transportar

Nota: Los documentos de la postulación NO son subsanables; es decir, no presentarlos, estar incompletos o sin el cumplimiento de las condiciones previstas al momento de la inscripción, implica que el postulante será descalificado.

MOTIVOS DE RECHAZO

La postulación quedará rechazada cuando:

- Sea presentada o enviada en forma extemporánea o entregada en físico.
- Si el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, el Teatro R101 y/o el Instituto Distrital de las Artes – Idartes soliciten alguna información como aclaración y la misma no sea suministrada por el/la concursante dentro del plazo establecido en la solicitud.
- Si el material digital aportado en la postulación no permite la lectura, reproducción o revisión de su contenido.

PROCESO DE VERIFICACIÓN

Primera fase: Verificación de documentos

Se verificará que la documentación entregada por los músicos aspirantes cumpla con los requisitos y perfil establecidos en la invitación; una vez efectuado el proceso de verificación, las propuestas que cumplan, serán revisadas por los evaluadores designados, de acuerdo con lo dispuesto en esta invitación en la sección Evaluadores.

Segunda fase: Evaluación de los videos

La escogencia de los músicos aspirantes se realizará mediante la evaluación del material aportado, teniendo en cuenta los criterios de evaluación mencionados en esta invitación.

Tercera fase: Audiciones

Cuarta Fase: Publicación de músicos seleccionados.

En la página oficial del Teatro R101 <http://www.teator101.com/> se publicará la lista de los músicos seleccionados de cada sección instrumental, según la fecha indicada en el cronograma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Interpretación técnica:** afinación, ritmo, sonido, articulación y fraseo, destreza, exactitud rítmica.
- **Interpretación estilística:** Calidad y equilibrio en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento según requiera el repertorio que se interprete. Aplicación de elementos expresivos (dinámica, agógica, tímbrica) e interpretativos (articulación, tipos de ataque, fraseo, ornamentación, etc.) ajustados al carácter y estilo de la obra o fragmento. Originalidad y creatividad en la libre interpretación.
- **Otros que los evaluadores consideren pertinentes**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Cronograma Big Band Bogotá 2018			
Fecha	Horario	Tipo de actividad	Lugar
23 de mayo al 22 de junio	Hasta las 5:00 p.m.	Inscripciones	N/A
9 al 11 de julio	N/A	Notificación de preseleccionados para audiciones	N/A
16 y 17 de julio	4:00 p.m. – 10:00 p.m.	Audiciones	Teatro R101- Cl. 70a # 11-29 y Academia Luis A. Calvo (solo para audiciones de piano)
26 de julio	5:00 p.m.	Publicación de músicos seleccionados	N/A
1 de agosto	5:00 p.m.	Envío de repertorio	N/A

10 al 14 de septiembre	6:00 p.m. - 10:00 p.m.	Ensayos generales y parciales*	Por confirmar
Domingo 16 de septiembre	10:00 a.m.	Prueba de sonido	Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo
Domingo 16 de septiembre	3:00 p. m.	CONCIERTO	Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo
Lunes 17 de septiembre	9:00 a.m., 11:30 a.m. y 3:00 p.m.	CONCIERTOS PROGRAMA CIENTO MIL NIÑOS AL MAYOR	Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo
20 o 21 de septiembre	Por confirmar	Prueba de sonido	PARQUE EL COUNTRY
Domingo 23 de septiembre	Por confirmar	CONCIERTO JAZZ AL PARQUE	PARQUE EL COUNTRY

*** Los jefes de cuerda coordinarán los ensayos parciales**

¡IMPORTANTE!

Las fechas y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas y los cambios se publicarán en el sitio web www.teatror101.com o por correo electrónico.

EVALUADORES

El Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, el Teatro R101, y el Instituto Distrital de las Artes –Idartes, designarán evaluadores expertos, quienes revisarán las propuestas que hayan cumplido con los requisitos exigidos en la presente invitación, diligenciarán individualmente una planilla de evaluación de los músicos aspirantes y se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de escoger a los seleccionados.

El Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, Teatro R101 y el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, acogerán la selección de los músicos seleccionados efectuada por los evaluadores.

¡IMPORTANTE!

Si los evaluadores deciden de forma unánime que los postulantes de alguna de las secciones de instrumento no cumplen con los criterios de selección, los evaluadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, el Teatro R101 y el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo podrán invitar directamente a un instrumentista que cubra la plaza.

PROCESO DE SELECCIÓN

El Teatro R101 y el Instituto Distrital de las Artes–Idartes publicarán en el sitio web <http://www.teator101.com/> y dentro de las fechas establecidas en el cronograma, un comunicado con los resultados del proceso de selección. Es responsabilidad de los concursantes revisar esta publicación.

Los músicos seleccionados deberán notificar por escrito al Teatro R101 al correo electrónico teator101proyecto@gmail.com, su aceptación o renuncia al reconocimiento, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de los seleccionados.

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LOS SELECCIONADOS

DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATACIÓN

PERSONA NATURAL ESTABLECIDA EN COLOMBIA

- a) Breve reseña artística del participante
- b) RUT actualizado de la persona
- c) Fotocopia de la cédula
- d) Certificado de afiliación a EPS, Pensión, ARL
- e) Certificación bancaria

Esta documentación debe ser enviada al correo electrónico teator101proyecto@gmail.com

PROCESO DE PAGO

Los reconocimientos económicos se entregarán en un único desembolso equivalente al 100% de su valor, 30 días posteriores a la última presentación artística y el cumplimiento de los deberes como músico seleccionado.

DOCUMENTACIÓN PARA PAGO

1. PERSONA JURÍDICA ESTABLECIDA EN COLOMBIA

- a. Certificado de parafiscales del mes en el que se preste el servicio.
- b. Factura según la normativa legal vigente.

2. PERSONA NATURAL ESTABLECIDA EN COLOMBIA

- a. Planilla de pago de los aportes a salud y pensión y riesgos laborales (estos aportes deberán realizarse como cotizante independiente y a lo indicado por la ley, es decir el 40% sobre el valor bruto a recibir).
- b. Factura según la normativa legal vigente.

OBLIGACIONES DEL ARTISTA PARTICIPANTE DE LA BIG BAND

1. Informar por escrito y con la debida anticipación al Teatro R101 y al Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en caso de renunciar al reconocimiento otorgado.
2. Asistir puntualmente a todas y cada una de las actividades descritas a continuación:
 - Ensayos generales
 - Prueba de sonido y concierto Parque el Country, de acuerdo al cronograma.
 - Prueba de sonido y conciertos (3) en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, de acuerdo al cronograma.
 - Asistir a los ensayos parciales convocados por los jefes de cuerda.
3. Entregar toda la documentación que se le solicite para efectos de trámite de contratación, desembolso, divulgación, compilación de memorias, seguimiento y evaluación, en las fechas señaladas.
4. Acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad de los escenarios destinados para la realización de los conciertos.
5. Acoger las observaciones que realice el Teatro R101 y el Instituto Distrital de las Artes IDARTES en la ejecución y cumplimiento durante el proceso.
6. Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en la ejecución de las actividades en espacios solicitados para la ejecución de la misma y asumir el costo de las pólizas correspondientes si se solicitan.
7. Realizar los aportes del Sistema de Seguridad Social de acuerdo a la normatividad vigente.

¡IMPORTANTE!

De conformidad con lo previsto en la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas de salud y pensiones corresponderá al 40% del valor bruto del contrato facturado en la forma que fuere, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud, pensiones y ARL debe efectuarse, el cual corresponde al 12,5%, 16%, 0.5% del ingreso base, respectivamente.